



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520160042001
DEMANDANTE: MARÍA MERCEDES BOTERO DE RODRÍGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 17 de marzo del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 al 161, y 6 discos compactos correspondientes a los folios 100, 108, 129, 146 y 148 (2).
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que contiene los folios 162 al 279 y 1 cd a folio 171.

Pereira, 7-06-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, 8 de junio de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 27 de abril del año 2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 29 de marzo del año de 2019.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

NACH